

Fecha: Thu, 1 Sep 2016 11:20:14 +0000 [08:20:14 ART]

De: "Jorge U. papateodosio" <jorgepapateodosio@yahoo.com.ar>

Para: "consultapublica274@senasa.gov.ar" <consultapublica274@senasa.gov.ar>

Asunto: consulta

El colegio de Médicos Veterinarios de Entre Ríos propone la presencia OBLIGATORIA de un Veterinario Corresponsal, acreditado, contratado a libre elección por el propietario del establecimiento donde se detecte un foco de garrapata para zonas indemnes y de erradicación (bajo plan), el cual desarrollara un plan estratégico (medicamentos, frecuencia, rotaciones, etc) para el establecimiento afectado.

El uso irresponsable de garrapaticidas en bovinos genera resistencia, deja residuos en la carne y leche lo podría afectar su comercialización.

Nuevas oportunidades comerciales internacionales vendrán de la mano de nuevas y mayores exigencias en términos de inocuidad alimentaria (residuos), salud pública (toxicidad y seguridad), medio ambiente (contaminación) y bienestar y salud animal.

El compromiso en la capacitación y el control del uso racional de los garrapaticidas debe ser renovado para postergar lo máximo posible la aparición de resistencia específica así como también resistencia múltiple en distintas especies o géneros de parásitos que afectan la producción, evitando que contaminen el medio ambiente y generen la presencia de residuos en la carne y la leche.

Desde el Colegio de Veterinarios de Entre Ríos se trabaja para que nuestros profesionales puedan asesorar a los productores, no solo procurando la sanidad de los animales, sino también intensificar las buenas prácticas y mitigar el impacto ambiental de estos sistemas. Los veterinarios deben ser los responsables de diseñar y monitorear las estrategias sanitarias dentro de cada establecimiento.

Esta propuesta está sustentada en los **considerando de la ley, artículo 3 TRATAMIENTO INTEGRADO, inciso j-k artículo 8º. Responsabilidades de los Veterinarios Acreditados (incisos a-b y c), ARTICULO 9º.- Responsabilidades de los productores INCISO C y ARTICULO 17.- Tratamiento Integrado y Uso Racional de productos veterinarios Garrapaticidas**

Dr. Jorge Ulises Papateodosio
MP.219 Médico Veterinario
Secretario CMVER
Villa Tabossi - Entre Ríos
